

INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES
142-SPFS.08-1
18-ENE-10



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DE PRIORIDADES

OBJETIVO

Priorizar la atención de problemas ambientales existentes dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado, a través de la integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades con la participación de los Tres Niveles de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil Organizada, con el fin de ejecutar acciones inmediatas que solventen las situaciones presentadas en materia ambiental.

PROCESO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Agenda Ambiental de Prioridades.- Documento de trabajo integrado con los temas ambientales, problemas ambientales y temas conflictivos del Sector Ambiental.

Problemas Ambientales.- Aspectos del Sector Ambiental que requieren de la atención coordinada y organizada de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

Temas Ambientales.- Rubros de atención de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil en materia ambiental.

Temas Conflictivos.- Aspectos coyunturales que requieren de acciones inmediatas de las Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil.

ACRÓNIMOS:

AAP.- Agenda Ambiental de Prioridades.

PAES.- Problemas Ambientales.

PRP.- Personal Responsable de Programas.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.

TAES.- Temas Ambientales.

TECA.- Temas Conflictivos Ambientales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado establecerá los canales de coordinación con las Instituciones, Autoridades Ambientales y Sociedad Civil de la entidad para la identificación de la información relacionada con la temática ambiental.
- El personal adscrito a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), tendrá la responsabilidad de identificar y reportar en tiempo y forma la información relacionada con Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA), a través de su superior jerárquico, por medio del reporte de comisión, correo electrónico o nota informativa.
- La Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) de la Delegación Federal en el Estado, será integrada, validada y actualizada, de acuerdo a los informes emitidos en las reuniones de los titulares de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que convoque la Delegación Federal.
- La Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) será la responsable de integrar y actualizar documentalmente de manera periódica la información de la Agenda Ambiental de Prioridades en el Estado.
- La Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) se integrará con los Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA) que se identifiquen y documenten por parte de Instituciones de Gobierno y de la Sociedad Civil, vinculadas con el Sector Ambiental.



- La integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP) se llevará a cabo durante los primeros siete días hábiles posterior a cada bimestre.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Integración y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP)

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial

Periodicidad: Bimestral

Unidad de Medición: (Número de reuniones de trabajo realizadas / Número de reuniones de trabajo programadas por el Comité) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado	1	Convoca a los Subdelegados de Área y Personal Responsable de Programas (PRP) para identificar y clasificar la información de los Temas Ambientales (TAES), Problemas Ambientales (PAES) y Temas Conflictivos Ambientales (TECA), con el objetivo de integrar la Agenda Ambiental de Prioridades de la Delegación Federal.
Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional	2	Aporta conjuntamente con los Subdelegados de Área y el Personal Responsable de Programas, la información necesaria de los TAES, PAES y TECA, así como, las propuestas para su atención correspondiente.
	3	Integra el registro documental de la Agenda Ambiental de Prioridades incorporando los Temas Ambientales, Problemas Ambientales y Temas Conflictivos Ambientales de atención prioritaria, identificados por las áreas de la Delegación Federal en el Estado y lo entrega al Delegado Federal para su aprobación.
Delegación Federal en el Estado	4	Recibe el registro documental de la AAP, valida su contenido y convoca a reunión a los órganos colegiados, consultivos y de participación pública del Sector Ambiental para someter a su consideración la Agenda Ambiental de Prioridades integrada.
Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional	5	Recibe la AAP aprobada y realiza el registro documental de las aportaciones y sugerencias formuladas a la Agenda Ambiental de Prioridades por parte de los órganos colegiados, consultivos y de participación pública e instrumenta metodologías para priorizar los TAES, PAES y TECA definidos, remitiendo los resultados al Delegado Federal para su autorización.
Delegación Federal en el Estado	6	Recibe y analiza los resultados obtenidos, asimismo, convoca a través de oficio de invitación a las Autoridades Estatales y/o Municipales correspondientes para someter a su consideración la AAP y obtener su aprobación definitiva.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional	7	Recibe la AAP definitiva y efectúa el registro documental de las aportaciones, sugerencias y acuerdos establecidos de los órganos colegiados, consultivos y de participación pública para la atención en tiempo y forma de la Agenda Ambiental de Prioridades.
Delegación Federal en el Estado	8	Establece los cursos de acción a seguir para el seguimiento permanente de atención y actualización de la AAP mediante los órganos colegiados, consultivos y de participación pública del sector ambiental.
	9	Informa al Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial respecto a los avances logrados en los asuntos incluidos en la AAP, a fin de que se elabore el reporte mensual correspondiente.
Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional	10	Recibe información del Delegado Federal y genera el reporte mensual de seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades, así como, integra y archiva el expediente respectivo para aclaraciones posteriores.
Delegación Federal en el Estado	11	Realiza las acciones pertinentes para difundir a través de los diversos medios de comunicación disponibles la AAP establecida dentro de su ámbito de competencia.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	11
PRODUCTO O SERVICIO:	Reportes mensuales de seguimiento y actualización de la Agenda Ambiental de Prioridades (AAP)
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

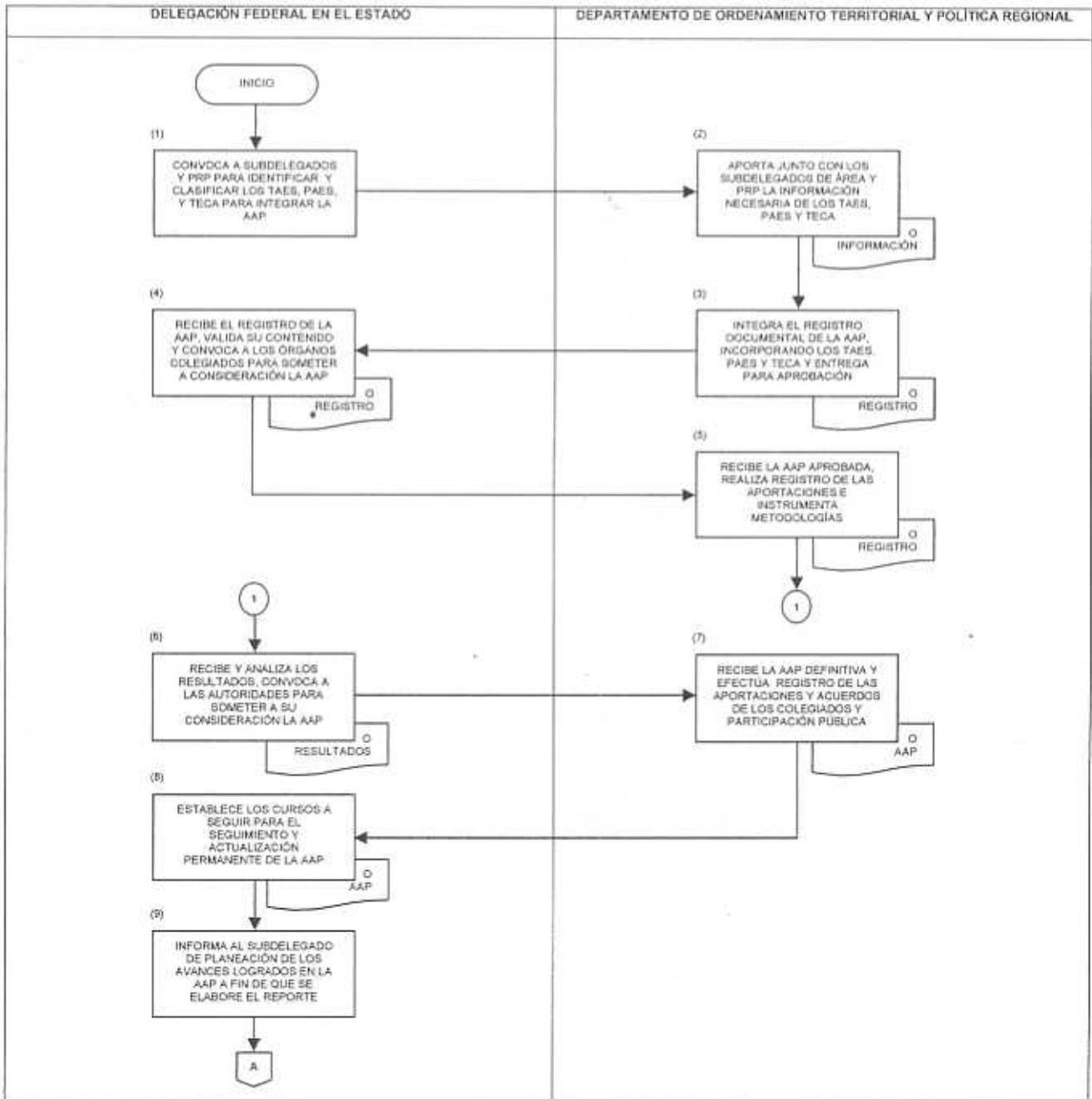
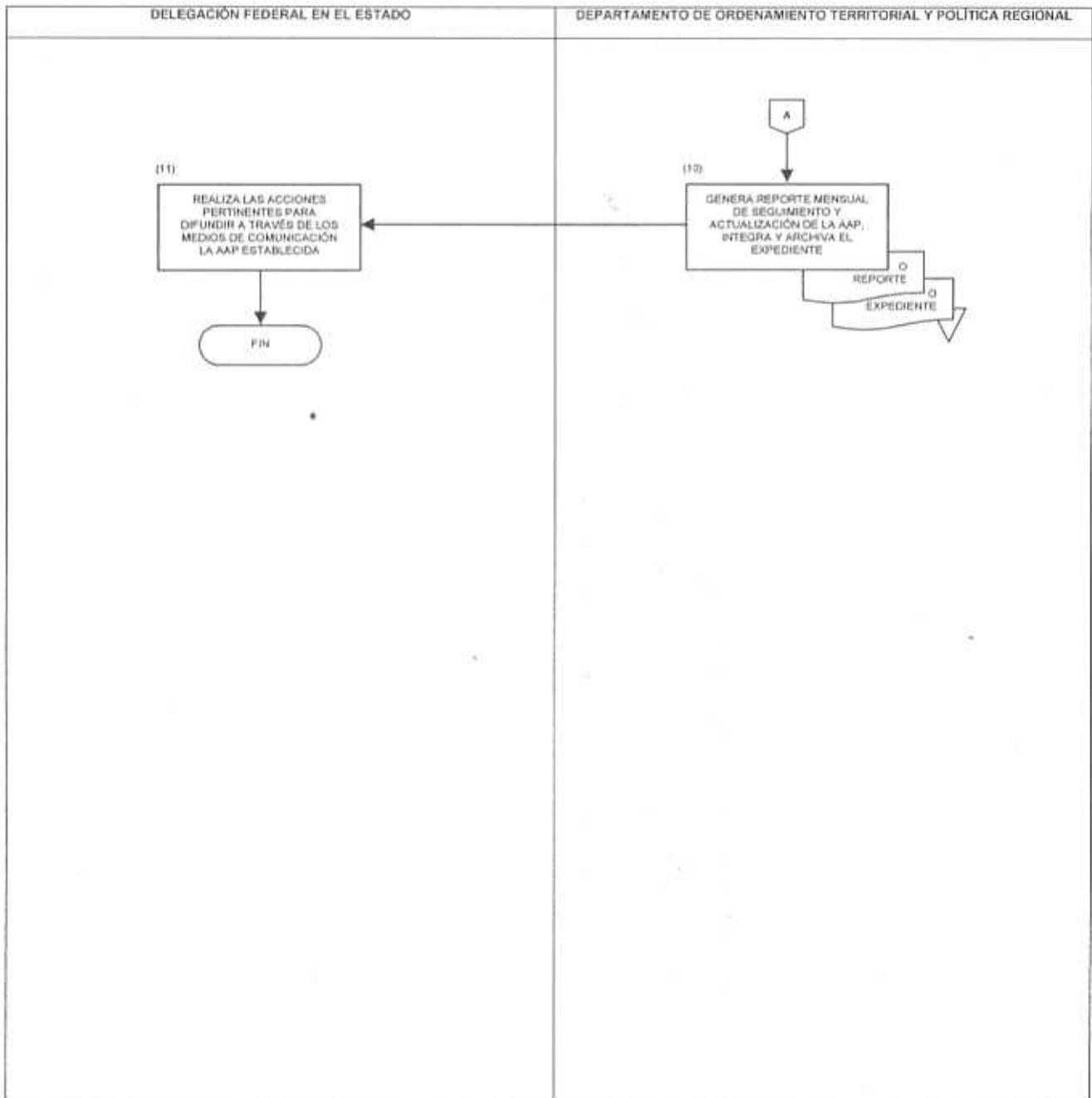




DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1
FECHA: Querétaro, Querétaro. a 19 de Febrero de 2010
DESCRIPCIÓN: Modificación al objetivo, incorporación de la última política de operación, modificación a la narrativa y la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: René Leonardo Mendoza Pedraza

Cargo: Jefe de Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional

REVISÓ

Firma:

Nombre: Alejandro Jiménez Gallegos

Cargo: Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial

APROBÓ

Firma:

Nombre: Gerardo Serrato Ángeles

Cargo: Delegado Federal en el Estado de Querétaro